



REGATA “PERSECUCIÓN INTERNA” 2013

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

La Autoridad Organizadora estará constituida por la Comisión de Regatas (en adelante CR) del Club de Pesca y Náutica Las Barrancas, López y Planes y La Ribera, Acassuso, Buenos Aires. Te: 4747-9090 / 4743-1067. www.cpnlb.org.ar.

2. REGLAS

1. El Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF edición 2013/2016 (en adelante RRV). La regata se correrá bajo el sistema de hándicap PHRF, serán categoría “A” (no se puede exhibir publicidad).
2. Las prescripciones de la Autoridad Nacional Argentina (FAY).
3. El Reglamento de PHRF.
4. Las IdeR del Campeonato Primavera 2013.
5. El Aviso de Regata, estas Instrucciones de Regata (IdeR) y las modificaciones posteriores que se comuniquen a los competidores según el punto 5 de estas IdeR.

3. TIPO DE REGATA, PARTICIPANTES

1. Podrán participar las embarcaciones cuyo tipo exista en la lista de ratings PHRF vigente a la fecha de la regata, que amarren habitualmente en el CPNLB o que sus propietarios sean socios del CPNLB.
2. Las embarcaciones se dividirán en las siguientes series:
 - Serie A: Barcos de todas las series PHRF que utilicen SPI.
 - Serie Y: Barcos de las series A, B y C de PHRF que NO utilicen SPI.
 - Serie Z: Barcos de las restantes series de PHRF que NO utilicen SPI.
3. Esta regata forma parte como 4ª fecha del Campeonato Primavera 2013.

4. INSCRIPCIONES

1. La inscripción se llevará a cabo informando: número de vela, nombre del barco, tipo de barco (por ejemplo Grumete, H-20, etc.), timonel a cargo, y Serie en la que se inscribe.
2. Las inscripciones se realizarán por internet en la página web del CPNLB, en el sector habilitado para tal efecto y en la secretaría del Club, hasta las 12:00 horas del sábado 30 de noviembre de 2013. (www.cpnlb.org.ar).

5. MODIFICACIONES Y/O AGREGADOS A ESTAS INSTRUCCIONES DE REGATA

1. Serán validas mediante un boletín informativo colocado en la cartelera de la CR hasta dos (2) horas antes del comienzo de las largadas.
2. Treinta (30) minutos antes de la hora establecida para la partida la CR podrá informar por VHF Canal 06 las modificaciones que hace mención el punto 5.1 si las hubiere.
3. Toda noticia exhibida de acuerdo a lo mencionado en 5.1 será considerada como comunicada oficialmente a todos los participantes.
4. La existencia de dichos comunicados podrá ser notificada mediante el izado de la bandera “L” del CIS en la línea de largada.
5. La CR podrá postergar o anular la regata si las condiciones hidrometeorológicas o motivos de fuerza mayor así lo determinen no dando lugar a los competidores a ningún tipo de reclamos. Esto modifica la regla 62 del RRV.

6. SISTEMA, HORA Y SEÑALES DE PARTIDA

1. La regata se largará el domingo 1 de diciembre de 2013 a las 11:00, usando el siguiente sistema, el cual modifica la regla 26 del RRV y las señales de regata:
2. La embarcación CR exhibirá un cartel en el que se irá mostrando la cantidad de minutos enteros transcurridos desde el inicio del procedimiento de partidas.
3. El mismo será actualizado cada minuto, acompañando dicho cambio con una señal sonora. El medio minuto se indicará solo con una señal sonora.
4. El tiempo correspondiente a la señal de partida de cada barco será informado en el Tablero Oficial de Avisos de la CR el sábado 30 de noviembre de 2013 a las 17:00. La exhibición de ese tiempo, o bien de la señal sonora correspondiente al medio minuto en caso de corresponder, en el cartel citado en 6.1 será la señal de partida del barco. Su señal preparatoria será el número exhibido cuatro minutos antes de su partida.

- 5 Cinco (5) minutos antes de iniciarse el proceso de partida, la comisión de regata dará cinco largas señales acústicas, para llamar la atención general sobre el inminente comienzo de las partidas.
- 6 Después de la primera señal de partida, la comisión de regata no postergará las largadas-
- 7 Esto modifica la regla 22.1 del RRV: De ser razonablemente posible, un barco para el que su señal de partida será hecha dentro de más de un minuto no interferirá con los demás barcos.
- 8 Todo barco pasado en la partida no podrá rehabilitarse y su partida prematura no será señalizada. Recibirá, sin audiencia, una penalización de puestos. Esta penalización será el número entero (redondeando 0,5 hacia arriba) más próximo al 20% de la cantidad de barcos inscriptos en su serie. Esta penalización se aplicará comenzando por el último y hasta el primer arribado/penalizado de cada serie. El barco penalizado ocupará en la clasificación general el puesto siguiente al que ocupe su predecesor en la serie. Un barco pasado en la partida por más de un minuto será descalificado. Esto modifica las reglas 28, 29 y 30 del RRV.
- 9 Ningún barco podrá largar después de 10 minutos de dada su señal de partida.
- 10 La ubicación de la línea de partida será en proximidades del KM 19 del Canal Costanero.

7. RECORRIDOS

A continuación se describen los distintos recorridos programados. En caso de discrepancia ésta descripción escrita tiene preeminencia sobre los croquis. La CR comunicará el recorrido a utilizar mediante una pizarra con el número de recorrido elegido de acuerdo a la siguiente descripción:

- o Nº 1: Partida, boya ubicada en 34°29.80´S 58°23.00´W por estribor, boya Recalada Nuñez (34°31.87´S, 58°26.55´W) por estribor, llegada.
- o Nº 2: Partida, boya Recalada Nuñez (34°31.87´S, 58°26.55´W) por babor, boya ubicada en 34°29.80´S 58°23.00´W por babor, llegada.

8. LLEGADA

La línea de llegada estará entre una boya inflable fondeada en las inmediaciones de la largada y el palo de la embarcación de la CR en el que se exhibirá una bandera o forma azul.

9. TIEMPO LÍMITE

Esto modifica la regla 35 del RRV. Clasificarán como DNF los barcos que lleguen:

1. Después de dos (2) horas de arribado el primer barco de la clasificación general.
2. Más tarde que las 17:30.

10. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y LIMITACIONES A LOS BARCOS QUE NO ESTÁN CORRIENDO

1. La identificación positiva de cada participante por parte de la CR antes de partir y después de llegar será responsabilidad de cada timonel. De no concretarse ésta identificación el barco podrá ser clasificado DNC (no corrió) o DNF (no llegó).
2. Los barcos que no están en regata (un barco esta en regata desde su señal preparatoria) no deberán interferir el desplazamiento de los barcos que están en regata.
3. Esto modifica las reglas 77 y 62 del RRV. Los barcos que no cuenten con número de vela, o que exhiban un número de vela que no corresponda al barco o no concuerde con el que han citado en su inscripción, y que no hayan podido ser identificados en la llegada no podrán pedir reparación por este motivo.

11. COMUNICACIONES RADIALES

La CR operará por VHF Canal 06. Si no dispone de otro modo, no se cursarán otras comunicaciones, aparte de las llamadas de emergencia, que no sean las mencionadas en estas IdeR. La CR podrá suspender las comunicaciones radiales durante el proceso de partida de las series. Debido a las interferencias, ninguna comunicación radial hecha por la CR tendrá carácter oficial ni será fundamento para un pedido de reparación, modificándose con esto la regla 62 del RRV. Todas las comunicaciones de los participantes serán hechas a la CR. Toda comunicación barco-barco se tomará como ayuda externa, pudiendo la CR descalificar a los barcos involucrados.

12. BARCO QUE ABANDONA

Todo barco que abandona la competencia deberá comunicarlo a la CR por VHF Canal 06 o a la secretaría del Club por VHF Canal 71 o telefónicamente (4747-9090 / 4743-1067), evitando así la espera innecesaria del arribo de dicha embarcación.

13. AGUAS LIMPIAS

De acuerdo a la prescripción de la Autoridad Nacional, los barcos que acumulen residuos durante la regata deberán eliminarlos una vez llegado el barco a puerto. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.

14. CORTESIA

Invitamos a todos los participantes a portar el Gallardete del Club en su obenque de estribor o en el estay popel, desde la llamada de atención hasta su amarre.

